

CORRIMIENTO



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
CONVOCA

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINUÁN
CONFORME A LOS RESULTADOS DE

NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR

LAS PERSONAS ASPIRANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS) Y SUPERIOR (LICENCIATURA MODALIDAD ESCOLARIZADA, SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA Y PROFESIONAL ASOCIADO) QUE CONTINUÁN CONFORME A LOS RESULTADOS DEL 21 DE JULIO DEL 2025, EN LOS LUGARES LIBRES POR INCUMPLIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla realizará una segunda fecha de inscripción derivada del número de personas inscritas en cada uno de los programas educativos durante el actual Proceso de Admisión y considerando que, aun cuando las personas candidatas obtuvieron un lugar, en algunos casos no ejercieron su derecho de inscripción o no cumplieron con los requisitos establecidos en la Normativa Universitaria y Convocatoria respectiva.

Con la finalidad de aprovechar los cupos y cubrir al máximo la capacidad de matrícula, se determina como estrategia institucional publicar la presente Convocatoria en la que se informa el Procedimiento de Inscripción para las personas aspirantes que siguen de acuerdo a su puntaje en los resultados publicados el día 21 de julio del 2025, respetando que, el ingreso a la BUAP dependerá de los cupos aprobados por los Consejos de cada Unidad Académica y del puntaje que obtuvieron en la Prueba Académica BUAP I y II 2025 o de las evaluaciones del Propedéutico de Ingreso BUAP 2025.

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; y 1, 4, 10, fracción II, 19, 37 y 189 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); la inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de lo establecido en el "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada", el "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas"; y la Convocatoria para el Proceso de Admisión 2025.

La admisión al nivel Licenciatura tiene dos periodos de ingreso semestrales, el primero en el mes de agosto del 2025 (Otoño 2025) y el segundo en enero del 2026 (Primavera 2026). Independientemente de tu periodo de ingreso deberás cumplir con las fechas y procedimiento de la presente Convocatoria.

Los cupos para cada periodo de ingreso fueron aprobados por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

Para realizar el proceso de inscripción debes cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber presentado en el mes de junio del 2025 la Prueba Académica BUAP I o II, o haber cursado el Propedéutico de Ingreso; según corresponda a tu opción de ingreso y conforme al nivel de estudios respectivo, y que por razones de cupo no alcanzaste un lugar (solo aspirantes no aceptados).

2. Tener el comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025: el cual descargaste del 21 de julio al 08 de agosto del 2025 en <http://www.autoservicios.buap.mx>

3. Haber concluido ÍNTEGRAMENTE el nivel de estudios inmediato anterior según corresponda (secundaria, preparatoria o bachillerato) con fecha límite de aprobación de la última materia hasta el 08 de agosto del 2025.

4. Contar y cumplir con los requisitos del "PASO 3" de la presente Convocatoria.

5. Atender el PROCEDIMIENTO siguiente:

13 DE AGOSTO DEL 2025

CONSULTA DE RESULTADOS

a) **INGRESA** a <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección "Corrimento y Lugares Disponibles 2025", a partir de las 10:00 horas y hasta las 11:59 horas del día 13 de agosto, ingresando en la casilla de usuario y contraseña los datos que creaste durante tu registro.

b) **DESCARGA E IMPRIME** tu "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025".

Solo podrás descargar e imprimir el comprobante si obtuviste un lugar dentro del cupo establecido por CORRIMIENTO de la Unidad Académica correspondiente a tu opción de ingreso. De lo contrario podrás participar con tu mismo puntaje para ocupar un lugar disponible de los programas educativos que cuenten con ellos. Para esto consulta la Convocatoria de Lugares Disponibles en: <https://bsu.buap.mx/RR>

IMPORTANTE. Los lugares se otorgan por corrimiento a las personas aspirantes considerando el criterio de puntajes más altos dependiendo el cupo disponible de los aprobados por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

18 DE AGOSTO DEL 2025

IMPRESIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN Y DESCARGA DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE USO DE DATOS PERSONALES

a) **INGRESA** a <http://www.autoservicios.buap.mx> en la sección "Estudiantes y Docentes BUAP" a partir de las 10:00 horas y hasta las 16:00 horas del día 18 de agosto, captura en la casilla de Matrícula/ID de trabajador, el número de solicitud que aparece en tu "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025"; así mismo, en la casilla de contraseña es necesario capturar tu fecha de nacimiento a seis dígitos (DDMMAA). Por ejemplo: 21 de marzo del 2006; sería 210306.

Selecciona la opción "Inscripción de Nuevo Ingreso 2025", y acepta el Aviso de Privacidad Integral Servicios Educativos y de Formación marcando la casilla que dice: "Otorgo mi consentimiento para que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla trate mis datos personales". Posteriormente da clic en el botón "Estoy de acuerdo" para avanzar.

b) **CAPTURE EL FOLIO DE TU CERTIFICADO DE ESTUDIOS**, ubicado en la parte inferior izquierda del mismo. Si tienes dudas, consulta el Manual de Inscripción para realizar la captura del folio: <https://bsu.buap.mx/fsw>

- En caso de contar solo con constancia de estudios, deberás seleccionar dicha opción.
- Si tu certificado no tiene folio, deberás seleccionar la opción: Certificado sin folio.
- Si tu certificado tiene menos de 36 caracteres, selecciona la opción: Certificado sin folio. Y durante tu inscripción se validará el Certificado.

c) **IMPRIME Y FIRMA** el "Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales". En caso de ser menor de edad, este formato también debe ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor. Conserva dicho Formato de Consentimiento, ya que lo utilizarás según lo indicado en el "PASO 3".

d) **DESCARGA la póliza de depósito de aportación correspondiente a la inscripción y págala** en cualquier sucursal del banco HSBC el 18 de agosto del 2025.

Para imprimir tu póliza deberás seleccionar el periodo correspondiente:

- "OTOÑO 2025 Nivel Medio Superior" para preparatorias y bachilleratos.
- "OTOÑO 2025 Licenciaturas" únicamente para quienes ingresan en agosto del 2025.
- "PRIMAVERA 2026 Licenciaturas" únicamente para quienes ingresan en enero del 2026.

Importante: Si no seleccionas el periodo que te corresponde, el sistema mostrará un error y no te permitirá continuar. A continuación, selecciona la opción "Impresión de póliza de depósito de aportación"; y por último da clic en el botón "Imprimir póliza". Revisa que tus datos sean correctos e imprime el documento.

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN, POR LO QUE DEBERÁN SUJETARSE A LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.

e) **Para realizar el pago de inscripción**, es necesario contar con la póliza impresa y pagarla en cualquier sucursal del banco HSBC. Si no realizas el pago en la fecha establecida, tu inscripción será improcedente.

ÚNICO DÍA DE PAGO
18 DE AGOSTO DEL 2025

Realiza tu pago ÚNICAMENTE si cumples con todos los requisitos descritos en la presente Convocatoria, ya que **NO HABRÁ DEVOLUCIONES DE CUOTAS, NI TRANSFERENCIAS A TERCERAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

Las pólizas de aportación son personalizadas y referenciadas para cada persona candidata a inscripción, por lo que solo se puede hacer un depósito por póliza.

19 DE AGOSTO DEL 2025

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las personas candidatas a inscripción deberán:

- Realizar su trámite de manera personal en las instalaciones de la Arena BUAP, ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (única sede de entrega), conforme a la cita asignada en tu Comprobante de Resultado de Corrimiento.
- El trámite es personal y se realizará sin importar los periodos de ingreso, agosto del 2025 (Otoño 2025) o enero del 2026 (Primavera 2026).
- Presentar un sobre tamaño oficio color manila sin ojillo, sin sellar ni cerrar, con la siguiente documentación:

1. **Identificación oficial vigente con fotografía:** INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y con fecha de emisión del 2025.

2. **Impresión del "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2025"** donde indica que eres persona candidata a inscripción por corrimiento.

3. **Acta de Nacimiento** en original y copia simple, en buen estado, de buena calidad y completamente legible.

4. **Certificado de estudios íntegramente debidamente legalizado** en original y copia simple, en buen estado, de buena calidad y completamente legible, según corresponda a tu nivel de ingreso:

- De secundaria, para candidatas/os a inscripción a Nivel Medio Superior, NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN.
- De preparatoria o bachillerato, para candidatas/os a inscripción a Nivel Superior, NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN las Preparatorias BUAP, Preparatorias Incorporadas a la BUAP y certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo [CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE]. Se realizará una validación electrónica al momento de la inscripción.

Las personas candidatas a inscripción egresadas en 2025 de las Preparatorias o Bachilleratos de la BUAP (excepto incorporadas a la BUAP), NO será necesario presentar el certificado de estudios electrónico, ya que se realizará la validación electrónica directamente en sistema.

Consulta los ejemplos en el Manual de Inscripción para Nuevo Ingreso en: <https://bsu.buap.mx/fsw>

Las personas candidatas a inscripción extranjeras o mexicanas con estudios en el extranjero deben presentar original y copia de la Resolución de Revalidación de Estudios de los antecedentes académicos emitida por la Secretaría de Educación Pública. Para más información sobre los requisitos específicos, deben escribir antes del 18 de agosto del año en curso al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx

NOTAS IMPORTANTES:

I. Si tu Certificado de Estudios no se encuentra debidamente legalizado al momento de la inscripción, presenta el certificado aún sin legalización para comprobar que concluíste íntegramente la secundaria o preparatoria o el bachillerato; sin embargo, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS". En este caso deberás tramitar dicha legalización en la instancia correspondiente, con la finalidad de que entregues y cumplas con el requisito conforme a lo especificado en el punto 4, del PASO 3 de la presente Convocatoria.

II. Si alguno de tus documentos presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o son ilegibles, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS"; por lo que deberás revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, deberás tramitar el duplicado en la instancia correspondiente, por lo que al momento de la inscripción tendrás que presentar una copia simple de tu certificado o acta de nacimiento y el comprobante que acredite que el duplicado se encuentra en trámite.

III. EGRESADAS-EGRESADOS EN 2025: si aún no tienes el certificado del nivel inmediato anterior (secundaria, preparatoria o bachillerato) deberás entregar provisionalmente una constancia oficial de estudios en hoja membretada con FOTOGRAFÍA CANCELADA POR EL SELLO DE TU INSTITUCIÓN, DESGLOSE DE TODAS LAS ASIGNATURAS Y CALIFICACIONES, PROMEDIO FINAL APROBATORIO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE EMITIRLA Y DE FECHA RECIENTE. En la constancia oficial de estudios se deberá acreditar que has CONCLUIDO ÍNTEGRAMENTE dicho nivel de estudios (100% de las materias) con fecha límite de aprobación de la última materia hasta el 08 de agosto del 2025.

Las constancias con adeudo de materias o que no cumplan las especificaciones ya mencionadas serán improcedentes y no podrás continuar con tu inscripción.

IV. En caso de que el duplicado del certificado de estudios o su legalización se encuentren en trámite, deberás presentar una copia del certificado de estudios completo. Asimismo, si presentas la constancia de estudios concluidos, en ambos casos deberás firmar una "CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS"; teniendo como fecha límite para la entrega de los documentos hasta el 21 de noviembre del 2025, de lo contrario, se procederá a tu BAJA INSTITUCIONAL en términos del criterio previsto en el artículo 17, fracción IV del "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada" y "Reglamento de Modalidades Alternativas" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

5. Póliza y voucher de pago por concepto de la aportación correspondiente a la inscripción.

6. "Formato de consentimiento para Uso de Datos Personales" debidamente legalizado, el cual deberás descargar desde tu cuenta de autoservicios, conforme a lo indicado en el inciso c) del "PASO 2" de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.

7. Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS, realiza la solicitud en: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Si cuentas con algún servicio médico estatal, federal o particular VIGENTE y no deseas darte de alta en el IMSS a través de la BUAP, deberás presentar una COPIA DEL COMPROBANTE donde indique el número de afiliación y que eres persona beneficiaria del servicio médico correspondiente.

ES IMPORTANTE que conserves copia de los documentos antes descritos, ya que no será posible la devolución inmediata.

• Las personas candidatas quedarán oficialmente inscritas como integrantes del alumnado, siempre y cuando cumplan con los "PASOS 1, 2 y 3" de la presente Convocatoria.

• El alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrá cursar dos carreras al mismo tiempo, únicamente si cumplen y acreditan los criterios previstos en el artículo 9 del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en caso contrario y sin excepción alguna se les aplicará la BAJA INSTITUCIONAL RESPECTIVA.

ES OBLIGATORIO QUE ASISTAN PERSONALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS EL DÍA
MARTES 19 DE AGOSTO CONFORME A LA CITA ASIGNADA EN TU COMPROBANTE DE RESULTADO DE CORRIMIENTO.

NO HABRÁ PRÓRROGA

ÚNICA SEDE DE INSCRIPCIÓN: ARENA BUAP, ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (sobre Blvd. Capitán Carlos Camacho Espiritu).
Consulta la ubicación de la sede aquí



<https://bsu.buap.mx/fsu>

APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN

El monto total a pagar que aparece en tu póliza contiene la APORTACIÓN DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL más la APORTACIÓN EXTRAORDINARIA establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de aportaciones extraordinarias, solo cubrirás la aportación institucional.

PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA

Nacionales: \$ 900.00 M.N. (Novecientos pesos 00/100 M.N.).
Extranjeros(0s): \$ 350.00 USD (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

LICENCIATURA EN MODALIDADES SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA

Nacionales y extranjeros: \$ 2,000.00 M.N. (Dos mil pesos 00/100 M.N.).
Extranjeros(0s): \$ 350.00 USD (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

PREPARATORIA Y BACHILLERATO

Nacionales: \$ 350.00 M.N. (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
Extranjeros(0s): \$ 175.00 USD (Ciento setenta y cinco dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

LA APORTACIÓN DE INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ES ESTABLECIDA POR LOS CONSEJOS DE CADA UNIDAD ACADÉMICA. Consulta el listado de aportaciones extraordinarias en: <https://bsu.buap.mx/fsx>

Las y los candidatos a inscripción a alguna de las MODALIDADES ALTERNATIVAS, además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán acreditar el curso AUTOGESTIVO EN LÍNEA "Propedéutico para las Modalidades Alternativas", el cual se lleva a cabo del 11 al 29 de agosto del 2025, coordinado por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la BUAP. Más información, durante el mes de agosto en la página <https://dcytic.buap.mx>, al teléfono 222 2140700 o al correo electrónico ccs@correo.buap.mx

IMPORTANTE:

- El expediente del alumnado se integra por el Certificado de Estudios y el Acta de Inscripción.
- En términos del criterio previsto en el artículo 19 del Reglamento de "Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla", y considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la universidad se realizan bajo los principios de honradez y probidad; en caso de que alguna persona candidata a inscripción presente algún documento apócrifo, la BUAP le cancelará y anulará su registro, la Prueba Académica y la inscripción correspondiente; además, se le suspenderá la realización cualquier trámite de admisión institucional durante los próximos tres años a partir de la fecha en la que se susciten los hechos, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.
- Si se comprueba la falsedad de algún documento una vez que la persona candidata haya adquirido la calidad de integrante del alumnado, la conducta será sancionada conforme al procedimiento previsto en la Normatividad Universitaria y se dará vista a las autoridades competentes.
- Estas acciones fortalecen la seguridad y confianza en los procesos de ingreso, permanencia y egreso institucionales.
- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), es la única instancia responsable de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es mediante el cumplimiento estricto de lo establecido en la Convocatoria de Registro de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- Las personas candidatas a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, deberán concluir la TOTALIDAD de dicho programa en esas Unidades Académicas, y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes del municipio de Puebla.
- No hay cambios en el programa de estudios o modalidad elegida.
- No hay cambios en el turno establecido por la Unidad Académica.
- En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al Proceso de Admisión 2025, ponemos a tu disposición el correo electrónico denuncia.examenadmisión@correo.buap.mx

"Los datos personales que se recaban de cada una de las y los aspirantes a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla constituyen información confidencial y su tratamiento se llevará a cabo de acuerdo con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN integrado en las páginas <https://transparencia.buap.mx> y <https://escolar.buap.mx/pdf/aviso-de-privacidad-integral>"



Inicio de clases:



20 de agosto del 2025
Preparatorias, Bachilleratos, Licenciaturas y Profesional Asociado
con ingreso en agosto del 2025
(Otoño 2025).

06 de enero del 2026
Licenciaturas y Profesional Asociado con ingreso en
enero del 2026 (Primavera 2026).

Más información:
Admisión BUAP

Atentamente
"Pensar Bien, para Vivir Mejor"
Heroica Puebla de Zaragoza a 12 de agosto del 2025.

Dirección de Administración Escolar